

## 28537 - Práctica de contratación laboral

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 28537 - Práctica de contratación laboral

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos de la contratación laboral.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario Asesoría Jurídico-Laboral y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la gestión práctica de la contratación laboral.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es conveniente haber cursado y superado la asignatura de Derecho del Trabajo I, y estar estudiando Derecho del Trabajo II, o haber realizado esta Asignatura que forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1- Capacidad de gestión de información C2.
- 2- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (C6).
- 2- Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas (C7).
- 3- Trabajo en equipo (C11).
- 4- Aprendizaje autónomo (C14).
- 5- Capacidad para aplicar criterios de calidad (C18).
- 6- Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales (C25).
- 7- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación (C34).
- 8- Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar peritajes (C36).
- 9- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas (C37).
- 10- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral (C41).

11- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral (C50).

## 2.2.Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1- Debe ser capaz de asesorar y gestionar en materia de contratación laboral y conocer y comprender el marco normativo regulador de los contratos de trabajo y saber aplicarlo.
- 2- Debe saber distinguir, relacionar y seleccionar la modalidad contractual laboral adecuada.
- 3- Debe demostrar la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de las obligaciones de información, formación y registro inherentes a la contratación laboral y saber aplicarlas.
- 4- Debe saber utilizar las herramientas informáticas en la búsqueda de documentación laboral en materia de contratación laboral, y poder organizar y planificar la información y su aprendizaje.
- 5- Debe ser capaz de redactar precontratos y contratos laborales de forma sistemática y rigurosa y saber utilizar las herramientas informáticas para su tramitación telemática.
- 6- Debe saber buscar los incentivos económicos regulados legalmente y aplicarlos a la contratación laboral y conocer y comprender su régimen jurídico.
- 7.- Deber ser capaz de realizar los recibos de salarios, los finiquitos y redactar las cartas de despido.
- 8.- Debe poder presentar las nóminas conforme a lo regulado en el convenio colectivo de aplicación.
- 9.- Debe poder preparar los escritos de comunicación de modificación de contratos de trabajo, así como de anexos a los contratos.
- 10.- Debe ser capaz de documentar y dictaminar sobre cualquier incidencia en la práctica diaria de los contratos.

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Con este aprendizaje la teoría del Contrato de trabajo se plasma sobre el documento que contiene las cláusulas del mismo y se convierte en una visión práctica de lo que hasta ahora ha sido una visión teórica del Estatuto de los Trabajadores y las normas de desarrollo del elemento fundamental del Derecho del Trabajo que es el contrato.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

A) Evaluación sumativa , consistente en la suma de A1 más A2 ( Sólo en la convocatoria de junio)

A.1) Evaluación en clase por el profesor del grado de participación, eficacia en la repuesta, preparación de la asignatura, madurez y lógica jurídica en la argumentación e intervenciones no meramente dilatorias e inoportunas así como en su caso presentación de las prácticas que se consideren obligatorias. Hasta 3 puntos . Para superar esta forma de evaluación es preciso obtener al menos 1,5 puntos, en caso contrario, el alumno precisará acudir a la evaluación global.

A.2) la resolución de un examen práctico tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, de 7 preguntas. Hasta 7 puntos.

B) Evaluación Global, Consistente en la resolución de un examen práctico tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, de 10 preguntas. Hasta 10 puntos.

En A) y B) será preciso la obtención de un 5 para superar la asignatura.

En la convocatoria de septiembre únicamente existirá evaluación global .

\* Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial. No obstante, si las circunstancias sanitarias lo requieren, podrán efectuarse de manera no presencial empleando para ello los medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza: Moodle-ADD, Google meet o similar, correo electrónico, etc... En el caso de que la prueba de evaluación se efectuara on-line, es importante destacar que, en cualquiera de ellas, el estudiante podrá ser grabado, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en:

[https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

## 4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1.Presentación metodológica general

## El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

\*En principio la metodología de la impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de las clases presenciales. No obstante, atendiendo a la decisión adoptada en 14 de julio por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, las asignaturas optativas se impartirán de forma no presencial. En esta situación se hará uso de los medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza: Moodle-ADD, Google Meet o similar, correo electrónico, etc...

Pero, dado que la asignatura se imparte en el segundo semestre del año, habrá que estar a la espera de la evolución de la pandemia del Covid-19 y a lo que al respecto establezcan las autoridades sanitarias y académicas.

En caso de que finalmente se estableciera la "no presencialidad" el alumnado requerirá de un equipo informático, conexión a red, micrófono, webcam o similar.

## 4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Clases expositivas: 30 horas.

- Clases magistrales de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio: 15 horas
- Clases prácticas: 15 horas

Trabajo del estudiante: 45 horas

1. Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
2. Redactar los contratos de trabajo.
3. Elegir la modalidad de contrato de trabajo adecuada.
4. Calcular nómina y finiquito y presentar el recibo de salarios
5. Redactar carta de despido y extinción del contrato de trabajo.
6. Resolución de casos prácticos

## 4.3.Programa

**Lección Primera: El contrato de trabajo: Repaso. El precontrato y la oferta de contrato. Contrato y convenio. Las Bolsas de trabajo. Las ayudas Estatales y Autonómicas a la contratación de los trabajadores tales como bonificaciones y reducciones en las cuotas a la Seguridad Social, incentivos fiscales, subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón...; supuestos y requisitos.**

**Lección Segunda: Contrato indefinido. Tiempo parcial. Fijos discontinuos. Contrato de relevo.**

**Lección Tercera: La contratación temporal, (excluida la formativa). Transformación de la contratación temporal en indefinida.**

**Lección Cuarta: La contratación formativa: contratos de formación y aprendizaje y contrato en prácticas.**

**Lección Quinta: El salario. El boletín de salarios.**

**Lección Sexta: El despido y la extinción del contrato. La redacción de carta de despido y cálculo de la indemnización y finiquito.**

## 4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Según las vacaciones de Semana Santa de año en curso.

Se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad

#### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados